

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Enero 26 de 2022.- Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que se realizó la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados a los acreedores de la sociedad patrimonial el día 2 de Diciembre de 2021 (véase archivo # 12 del expediente digital), venciendo el término de inclusión el 18 de este mes y año, sin que se haya hecho parte en el proceso acreedor alguno. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 106

Cali, Enero Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00243-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, el despacho fijará fecha para la realización de audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la presente sociedad patrimonial, ello teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso 1º del Art. 501 del C.G.P., que dicta:

“Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el Art. 490, se señalará fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos”

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- De conformidad con el artículo 501 del C.G.P., **se SEÑALA el día veinticinco (25) de febrero del presente año, desde las 8.30 de la mañana,** para efectos de practicar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la Sociedad Patrimonial formada por los señores Katherine Saavedra Sandoval y Jhon Henry Uribe Valencia.

2.- ADVERTIR a los apoderados de las partes, que con tres días de antelación a la audiencia deben enviar por escrito a este juzgado y a su RAD. 2021-00243

contraparte a través de correo electrónico, los inventarios a presentar con sus respectivos soportes.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

PUBLICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO
12 DEL 27/ENE/2022.